

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000347

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

| Fecha de Solicitud | N° de Solicitud de Modificación | Código Item N.- | Descripción del Item | Unidad de Medida | CANTIDAD Y/O VALORES | | | | |
|---|---------------------------------|-----------------|--|------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|--|
| | | | | | EXCLUSIÓN | | INCLUSIÓN | | |
| | | | | | Cantidad Total | Valor Total S/ | Cantidad Total | Valor Total S/ | |
| 02.04.03 - Unidad Rr.pp E Imagen Institucional | | | | | | | | | |
| 16/12/2024 | 0000001436 | 150500010004 | SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES | Servicio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 | |
| 16/12/2024 | 0000001437 | 150500010004 | SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES | Servicio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 | |
| 16/12/2024 | 0000001438 | 150500020010 | SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE SPOT TELEVISIVO | Servicio | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 2,000.00 | |

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

[Firma]

 CPC. *[Firma]* Huayta Quinto
 Jefe de la Unidad de Logística y Inventario
 Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

[Firma]

 Lic. Ivan Jordán Lopez Perez
 GERENTE MUNICIPAL
 Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

INFORME N° 191-2024-RRPP-MPCH

A : CPC. Diana Bettsi Huayta Quinto
Jefa de la Unidad de Logística y Patrimonio

De : Lic. Carlos Bonilla Rodríguez
Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen
Institucional

Asunto : Solicito Aprobación Excepcional del Anexo 5

Fecha : Chupaca, 16 de diciembre de 2024

Es grato dirigirme a Usted para expresarle el saludo cordial y a la vez, solicito la aprobación excepcional del anexo 5, para proceder con el requerimiento necesario para el funcionamiento de la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional. (Adjunto Anexo 5)

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.-


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Lic. Carlos C. Bonilla Rodríguez
JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS
E IMAGEN INSTITUCIONAL

Cc.
Archivo



ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001436

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Centro de Costo: 02.04.03 UNIDAD RR.PP E IMAGEN INSTITUCIONAL
 Fecha de Solicitud: 16/12/2024

| Código Item N.- | ÍTEM Descripción del ítem | Unidad de Medida | CANTIDAD Y/O VALORES | | | |
|-----------------|--|---------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | EXCLUSIÓN | | INCLUSIÓN | |
| | | | Cantidad Total | Valor Total S/ | Cantidad Total | Valor Total S/ |
| 150500010004 | SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES | Servicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 |

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): Servicio de difusión de la campaña navideña de condonación del interés moratorio de la Municipalidad Provincial de Chupaca, en un medio radial durante 05 días calendarios, excepto domingos.
 De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
 Lic. Carlos J. Bonilla Rodríguez
 JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS
 E IMAGEN INSTITUCIONAL

Firma: Responsable del Área Usuaria

ANEXO N° 05: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000001438

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Centro de Ccsto: 02.04.03 UNIDAD RR.PP E IMAGEN INSTITUCIONAL


Fecha de Solicitud: 16/12/2024

| Código Item N.- | ITEM Descripción del ítem | Unidad de Medida | CANTIDAD Y/O VALORES | | | |
|-----------------|--|------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | EXCLUSIÓN | | INCLUSIÓN | |
| | | | Cantidad Total | Valor Total S/ | Cantidad Total | Valor Total S/ |
| 150500020010 | SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE SPOT TELEVISIVO | Servicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 2.000,00 |

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): Servicio de difusión de la campaña navideña de condonación del interés moratorio de la Municipalidad Provincial de Chupaca, en un medio televisivo durante 05 días hábiles.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

 Lc. Carlos C. Bonilla Rodríguez
 JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS
 E IMAGEN INSTITUCIONAL

Firma: Responsable del Área Usuaria

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Centro de Costo: 02.04.03 UNIDAD RR.PP E IMAGEN INSTITUCIONAL

Fecha de Solicitud: 16/12/2024


| ÍTEM | | | CANTIDAD Y/O VALORES | | | |
|-----------------|--|------------------|----------------------|----------------|----------------|----------------|
| | | | EXCLUSIÓN | | INCLUSIÓN | |
| Código Ítem N.- | Descripción del Ítem | Unidad de Medida | Cantidad Total | Valor Total S/ | Cantidad Total | Valor Total S/ |
| 150500010004 | SERVICIO DE DIFUSION DE SPOTS RADIALES | Servicio | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 1.000,00 |

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 27.4 del artículo 27): Servicio de difusión de la campaña navideña de condonación del interés moratorio de la Municipalidad Provincial de Chupaca, en un medio radial durante 05 días hábiles.

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación:

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA



Ltd. Carlos C. Bonilla Rodríguez

JEFE DE LA UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS
E IMAGEN INSTITUCIONAL

Firma: Responsable del Área Usuaria